

## **GLOSSARIO ALIMENTACIÓN: RED DE ESCUELAS POR UN MUNDO RURAL VIVO**

### **ACCESO A LOS RECURSOS PRODUCTIVOS**

Promover el acceso continuo de los productores de pequeña escala, pastores, pescadores artesanales y pueblos indígenas al uso sostenible de sus tierras, aguas, recursos genéticos y otros recursos naturales utilizados para la alimentación y producción agrícola. Una reforma agraria genuina es necesaria, que adjudique a las personas sin tierra y a los productores, especialmente a las mujeres, la propiedad y el control sobre la tierra que trabajan y que devuelva sus territorios a los pueblos indígenas. En el caso de recursos genéticos, este acceso está visto por las organizaciones de la sociedad civil como un acceso continuo, sin restricciones de derechos de propiedad intelectual para semillas y razas de animales, y una biodiversidad agrícola más amplia; y que la integridad de estos recursos genéticos no se vea comprometida por la diseminación de OGMs y tecnologías de ingeniería genética.

### **AGRICULTURA INDUSTRIAL**

La adopción de los parámetros de la industria por parte de la agricultura comienza con el despliegue industrial en el siglo XIX. Pero la industrialización de la agricultura se suele identificar con el uso de semillas híbridas y agroquímicos, como rasgos definitorios de la agricultura industrial. Por eso, habitualmente se denomina agricultura química a la agricultura industrial. Podemos definirla como “aquella forma de manejo de los recursos naturales que genera un proceso de artificialización de los ecosistemas en el que el Capital realiza apropiaciones parciales y sucesivas de los distintos procesos de trabajo campesino, para incorporarlos después como factores de producción artificializados industrialmente, o como medios de producción mercantilizados. También se destaca que la lógica predominante en la agricultura industrial es la acumulación de capital.

### **AGROECOLOGÍA/AGRICULTURA CAMPESINA**

Manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva. Su estrategia tiene una naturaleza sistémica, al considerar la finca, la organización comunitaria y el resto de los marcos de relación de las sociedades rurales articulados en torno a la dimensión local como un todo. La Agroecología integra los sistemas de conocimiento (local, campesino y/o indígena) portadores del potencial endógeno que permite potenciar la biodiversidad ecológica y sociocultural.

### **AGROINDUSTRIA/ AGRONEGOCIO**

Se utiliza a menudo el concepto de agroindustria para referirse al proceso de industrialización de la agricultura y alimentación y el concepto de agronegocio para referirse a los actores principales que gobiernan ese proceso. Podemos definir simplemente a la agroindustria como

la rama de industrias que comercializa a gran escala productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, de forma directa o tras su transformación industrial. Y definir al agronegocio como el conjunto de empresas que controlan y dominan la cadena agroalimentaria industrial.

### **CAMPESINA O CAMPESINO. CAMPESINADO**

Debe entenderse bajo la lógica de categoría social, y en concreto de sujeto social. Es decir, responde a cual es su situación en el sistema social y su posición en ella tanto en los aspectos económicos, políticos, culturales, de poder o subordinación, entre otros. Por tanto, y tomando la definición que nos ofrece La Declaración de los Derechos Campesinos, podemos explicar que una persona campesina es una mujer o un hombre de la tierra que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos y/o otros productos agrícolas. Las campesinas y campesinos trabajan la tierra por sí mismos; dependen sobre todo del trabajo en familia y otras formas a pequeña escala de organización del trabajo. Las campesinas y campesinos están tradicionalmente integrados en sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agroecológicos. Por tanto el término puede aplicarse a cualquier persona que se ocupa de la agricultura, ganadería, la trashumancia, las artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones similares. Esto incluye a las personas indígenas que trabajan la tierra y a las personas sin tierra.

### **CONSUMO RESPONSABLE**

Aquel que se realiza con conocimiento de las consecuencias sociales, ambientales y éticas que se generan durante la producción, procesado y distribución de esos bienes. La persona que practica esta forma de consumo no sólo valora elementos de índole personal como la calidad o el precio de lo adquirido, sino también colectivos como la sostenibilidad ambiental y el derecho a la justicia social de los productoras y productores de alimentos. La ciudadanía tiene la capacidad de convertir su consumo en un instrumento de presión eligiendo aquellos artículos o servicios que cumplan una serie de garantías sociales, laborales y medioambientales.

### **CURRÍCULUM OCULTO**

Conjunto de aprendizajes vividos a través de la organización específica del centro y lo que en él se practica. Puede también ser definido como aquellas facetas de la vida escolar de las que se aprende sin que la comunidad docente sean conscientes de sus efectos, ni las y los alumnos perciban su transmisión". Los gestos, el tono de voz, el lenguaje, el contacto corporal, la distribución, organización y ocupación de los espacios educativos y recreativos, la adquisición de los hábitos y conductas sociales, la elección de los juegos y los juguetes, los mensajes diferenciados entre hombres y mujeres.

### **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

Promover la adopción de políticas de alimentación y agricultura con un enfoque basado en derechos que conducirán a la terminación de la violación del derecho a la alimentación adecuada y reducirán, y eliminarán progresivamente, el hambre y la desnutrición. Aquí se incluyen también el tema de los Derechos Campesinos.

## **DESARROLLO RURAL**

Conjunto de acciones a largo plazo destinadas a que las poblaciones rurales disfruten de una calidad de vida óptima, que fije los grupos humanos en el territorio asegurando el relevo generacional, gracias a una actividad productiva basada en el manejo sostenible de los recursos naturales, siguiendo las propias iniciativas y prioridades de las comunidades implicadas. Frente al reciente concepto europeo que centra el desarrollo rural en la diversificación de actividades económicas como alternativa a la producción agraria (turismo rural, actividades en la naturaleza, transformación de productos locales...) consideramos que el pilar básico es la agroecología, como forma de manejo de los ecosistemas socialmente aceptada, ambientalmente sostenible y económicamente viable. Como complemento a la actividad productiva el desarrollo rural necesita de la presencia de infraestructuras y servicios básicos que permitan y faciliten una vida digna: sanidad, educación, comunicaciones, actividad cultural, etc.

## **DUMPING**

Práctica comercial que consiste en exportar productos a un precio por debajo de los costes de producción. Esto significa que llegan alimentos a los países a los que se exporta más baratos que los producidos localmente y destroza el mercado nacional. Es una práctica muy extendida en EEUU y Europa, donde los agricultores reciben subvenciones a la exportación y los países del sur no pueden poner trabas a la entrada de mercancías, como consecuencia de las normas de la OMC.

## **EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Es un proceso continuo, educativo y participativo, generado en los ámbitos formal, no formal e informal, que pretende lograr que la ciudadanía se muestre activa y solidaria, con una conciencia crítica y constructiva, para una transformación integral de la sociedad hacia un desarrollo humano sostenible. Para conseguirlo aporta herramientas para la crítica: estrategias, procedimientos y fuentes en las que adquirir información alternativa, genera redes y alianzas con las mismas inquietudes a fin de establecer alianzas estratégicas. Además tiene en cuenta la perspectiva de género, atendiendo a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres y a las relaciones de poder que se establecen entre ambos. Parte de un análisis económico y social de la realidad, reconociendo la pobreza, y cultural, tomando conciencia de que algunos de nuestros hábitos de vida cotidianos generan desigualdad y por lo tanto sostienen el sistema injusto global.

## ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Estereotipos que reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los varones. De esta forma, son las imágenes culturales que asignan a los sexos, por ejemplo: que los hombres visten de azul y las mujeres de rosa, o que éstas son sentimentales y los hombres no tienen derecho a llorar. Su eliminación es un factor importante para lograr la igualdad entre mujeres y varones.

## GANADERÍA Y AGRICULTURA INTENSIVA, SEMIEXTENSIVA Y EXTENSIVA

Aunque varía su concepción dependiendo del territorio, una primera aproximación a la definición nos dice que la clasificación de la agricultura y ganadería en intensiva/extensiva (la semi extensiva estaría en un lugar entre los dos anteriores) se basa en la cantidad de energía y materiales utilizadas por explotación, granja o finca, o más en concreto por hectárea o animal. En realidad, por tanto, hablamos de fincas o granjas intensivas según su mayor demanda de energía y materiales, respecto a las extensivas, cuya necesidad energética y de insumos es menor.

## IGUALDAD

La igualdad no es una fórmula mecánica, es un principio complejo, cuyo contenido se ha ampliado según los distintos momentos históricos. (Por ejemplo se habla de igualdad formal e igualdad real, igual de resultados e igualdad sustantiva, igualdad de jures y de igualdad de trato..). No se justifica el menoscabar o anular los derechos humanos de una persona en aras del beneficio de otra persona o comunidad. La cultura de igualdad no significa que todos somos idénticos e idénticas, sino que reconoce los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas; respeta las diferencias y permite el pleno desarrollo de sus potencialidades.

## MODELOS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICOS/ SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CAMPESINOS

El concepto sistemas de producción campesinos tiene acepciones similares al de agroecológicos y de hecho a lo largo de la historia reciente los dos conceptos se han ido trenzando cada vez más estrechamente. En principio el apellido agroecológico a menudo se ha utilizado dando más peso a los aspectos puramente productivos o técnico-productivos mientras que el apellido campesino da más peso a su dimensión social y, en concreto, de clase social.

## MODELO O SISTEMA PARTICIPATIVO

Es una forma de organización de los trabajos que trata de incentivar las aportaciones creativas de las personas que lo realizan con ánimo de mejorar los resultados. La participación revierte

tanto en el éxito final de la tarea realizada como en las propias personas participantes, que se sienten valoradas en sus opiniones y destrezas. El modelo exige crear cauces ordenados para que la participación sea operativa y necesita de una conveniente dinamización en todos los sentidos para vencer las resistencias de las distintas estructuras asociativas acostumbradas a la comodidad y rapidez de la toma de decisiones sin consultas previas.

## **MOVIMIENTO SOCIAL**

Conjunto de acciones colectivas con participación de base que van elaborando sus demandas y estrategias dinámicamente, encontrando formas de acción para expresarlas y constituyendo sujetos colectivos, es decir, reconociéndose como grupo o categoría social. Los movimientos sociales como estructuras de cambio social surgen como modos de organización de colectivos que luchan dentro de un campo político más o menos concreto. Algunos ejemplos de estos movimientos son el movimiento feminista, el movimiento ecologista, el movimiento obrero, el movimiento pacifista o antimilitarista, o, más reciente en su surgimiento, el movimiento okupa y el movimiento antiglobalización.

## **OGM**

Organismos genéticamente modificados. Conocidos como transgénicos, son plantas que poseen genes de otros seres vivos. Muchos están en desacuerdo por el principio de precaución, que dice que si no sabes las consecuencias a largo plazo es mejor esperar. A lo largo de la historia los/as campesinos/as han seleccionado y mejorado las plantas y animales, pero era un proceso mecánico y se hacía a lo largo de mucho tiempo. Este es un proceso genético, que irrumpe en la cadena y ya se mantiene para siempre. Además son productos con una fuerte carga de patente.

## **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Es la consideración, de forma sistemática, de las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, programas, proyectos y acciones que desarrollemos. Es una herramienta que sirve para desvelar las desiguales relaciones existentes entre mujeres y hombres y, con ello, poder tomar medidas que favorezcan unas relaciones sociales justas y equitativas.

## **POLÍTICAS AGRARIAS**

Medidas impulsadas por las administraciones públicas a distintos niveles para ordenar y favorecer la actividad agropecuaria y forestal en las comunidades rurales. De su dirección y

enfoque dependerá que unos sectores u otros se vean favorecidos impulsado o limitando, por acción, limitación o prohibición determinadas actividades sociales y económicas.

## **SINDICATOS AGRARIOS**

Un sindicato es una organización integrada por trabajadoras y trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral, es por tanto una organización profesional agraria y está constituido por personas que profesionalmente ejercen la actividad agraria. El significado legal y los requisitos de esa profesionalidad dependen de cada región y legislación.

## **SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a tener alimentos sanos y culturalmente adecuados, producidos mediante métodos sostenibles, así como su derecho a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios. Desarrolla un modelo de producción campesina sostenible que favorece a las comunidades y su medio ambiente. Sitúa las aspiraciones, necesidades y formas de vida de aquellos que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios y de las políticas alimentarias por delante de las demandas de mercados y empresas.

La Soberanía Alimentaria da prioridad a la producción y consumo local de alimentos. Proporciona a un país el derecho de proteger a sus productoras y productores locales de las importaciones baratas y controlar la producción. Garantiza que los derechos de uso y gestión de tierras, territorios, agua, semillas, ganado y biodiversidad estén en manos de quien produce alimentos y no del sector empresarial. Así, la implementación de una auténtica reforma agraria constituye una de las prioridades del movimiento campesino.